



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2017 01168 00

Clase de Proceso: Declarativo – Responsabilidad Contractual –
Demandante(s): Cerros de Yerbabuena S.A.
Demandado(a): Andrés Cardozo Vásquez.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico, Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá D.C., (Cuaderno 2ª Instancia), por el cual, mediante proveído calendado 8 de agosto de 2022 (num. 24, e.d.), confirmó la sentencia adiada 11 de marzo de 2020 proferida por este Despacho Judicial.

De otra parte, por secretaría elabórese de manera conjunta la liquidación de costas de ambas instancias a las que fue condenada las partes en *litis*.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e8793c5d90ab283a2d8015915d99dc8e04e935ae8b0cc10b63ecb4df8151f3**

Documento generado en 01/11/2022 06:01:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>